

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

AMALIA GLADYS URTUBEY

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez, Secretaría que suscribe hace saber que en autos caratulados CÓRDOBA DOMINGO s/Propia Quiebra "(Expte. 610/97), se ha dispuesto que la martillera Amalia Gladys Urtubey, C.U.I.T. 27-11126313-8, venda en pública subasta, el día 30 de mayo de 2017, a partir de las 13:30 hs. en Hall de este tribunal: según el Auto N° 470 de fecha 11 de Abril de 2017 y decreto 12 abril de 2017 que se transcriben: Cañada de Gómez, 11 de abril 2017. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar la prosecución de la realización por pública subasta de los bienes que forman parte del activo de ésta quiebra dentro del proceso falencial incluidos los gravados con Hipoteca a favor del Banco Río de la Plata S.A. inmuebles inscriptos al Tomo 197 Folio 463 Nro. 201672 de titularidad en su totalidad (100%) del fallido (cfme Fs. 648) y al Tomo 173 Folio 258 Nro. 116660 de titularidad compartida en partes iguales (50%) de Domingo Alberto Córdoba y Ana María Cirioni (cfme Fs 644) que obran descriptos en autos (fs. 631/635), saldrán en el estado de ocupación que emerge de las constataciones practicadas obrantes en autos y serán exhibidos el día de la subasta en el horario de 10:00 a 12:00 hs, (cfme Fs.666. 8°), Notificándose a los ocupantes que deberán permitir el acceso de los eventuales interesados 2) Fijar como fecha de remate el día 02 de mayo de 2017 a partir de las 13,30 hs, en el Hall de este Edificio de Tribunales y de ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizarse en la fecha establecida se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. 3) Establecer como base de subasta para los lote 14 y 15 inscriptos al Tomo 197 Folio 463 Nro 201672 situados en calle Venezuela 429 entre Bvrd. Callao y Oncativo la suma de \$ 900.000 (cfme Fs. 666 punto 3.2.) 4) Determinar como base de remate para el Lote 1 de la manzana 11 inscripto al Tomo 173 Folio 258 Nro. 116.660 situado en Bv. López 1025 entre Ovidio Lagos y Concepción la suma de \$ 2.000.000 (cfme.Fs. 666 punto 3.1.-5) Hacer saber que el remate será realizado por la martillera Amalia Gladys Urtubey, en la fecha y horario señalado. 6) Los inmuebles saldrán a la venta con las bases establecidas precedentemente, en caso de no haber postores con retasa del 25% de las bases determinadas, de persistir la ausencia de postores con nueva retasa del 20 % de dichas bases (cfme fs.66 punto 3.3.). 7) Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto del remate el 20% del precio alcanzado por cada uno de los inmuebles en calidad de seña más el 3% de comisión de la Martillera, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y el saldo deberá completarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal, para lo cual deberán depositarse las sumas que se obtengan en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Cañada de Gómez.- a la orden de éste Juzgado y para estos autos.-8) Mandar se publiquen edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (cfme Art.67 del C.P.C.C. texto según Ley 11.287) y en el diario El Fiscal . Publicidad adicional diario La Capital más los volantes que se mencionan, cfme. Fs. 666 punto 7) Y no aparecen objetadas por la Sindicatura.- 9) Disponer que el martillero actuante informe al inicio del acto de remate los importes actualizados de las deudas conformadas por servicios/impuestos Provinciales, Municipales y/privados creados para lo cual la enajenadora habrá de acompañar los elementos informativos pertinentes (Cfine.fs.666 punto 9) Si no constaren en autos y de los que deberá dejarse constancia en el acto de subasta, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador a partir del Auto Declarativo de Quiebra (Cfme. Fs 666 punto 5) Juntamente con los servicios y/o a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales impuestos que le afecten y cualquier otro gasto. 10) disponer que el expediente permanezca en el juzgado a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C.C.- 11) Mandar librar los despachos que correspondan en orden a lo dispuesto por el Art. 506 del C.P.C.C. de aplicación supletoria debiendo acompañarse diligenciados antes del acto de subasta bajo la responsabilidad de la martillera.- 12) Hágase saber que obran glosados en autos los títulos correspondientes (fs. 197/198 fs. 202/203) y que no se admitirá reclamo alguno con posterioridad al acto de subasta.- 13) Establecer expresamente que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá canalizarse por Escribano Público.- 14) Notifíquese por cédula al fallido, titulares de Dominio, acreedor hipotecario e interesado.- Insértese ,déjese copia y hágase saber.- (Autos "Córdoba Domingo Alberto s/Su Propia Quiebra "Expte. N° 610/97.- Firmado: Dra. Aguaya (Juez) Dr. Mariano Navarro (Secretario).- Y lo siguiente: Cañada de Gómez 12 de abril de 2017. 1) Agréguese a estos autos los escritos registrados bajo cargos Nros. 2282/17 y 230/17.- 2) Sin perjuicio de lo actuado a fs. 668 por la Sindicatura, téngase pos contestada vista a fs. 672.- 3) De acuerdo al escrito incorporado a fs. 674, désignase la fecha del 30 de mayo de 2017 a partir de las 13,30 hs. para realizar la subasta ordenada en estos autos, y bajo las condiciones establecidas en el Auto N° 470/17 de Fs. 70/671.- Líbrense las notificaciones y publicaciones pertinentes.- Expte. 610/97 Firmado Dra. Aguaya (Juez). Dr. Mariano Navarro (Secretario). Cautelares: Inmueble Tomo 173 Folio 258 Nro. 116660 Dpto. Iriondo Registra hipoteca Tomo 511 A, Folio 191 N° 394554 de fecha inscripción 01/11/2012 Clase de inscripción Reinscripción Hipoteca Tomo anterior 408 A, Folio Anterior 416 N° anterior 258169 fecha anterior 11/11/1992 Plazo contractual 20 años Observaciones. Solicitud Profesional Roberto A. Frangi en Juzg en lo C. C y L de Distrito Judicial N° 6 en autos: Banco Río de la Plata c/Córdoba Domingo s/Concurso Especial Expte. 2121/96. Acreedor Banco Ríos de la Plata S.A. Domicilio Mitre 480 Cap. Federal y la siguiente Inhibición: Aforo 376373 fecha inscripción 08/09/1999 Tomo 9 Letra IC. Folio 796 Sin Monto, Orden Juzgado C.C. y 1 n° 2 de Cañada de Gómez Oficio 965 de fecha 03/08/1999 carátula: Córdoba Domingo Alberto s/Quiebra Expte. 610/1997.- Títulos acompañados en autos para ser examinados por interesados, no admitiéndose reclamo alguno luego de la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría Cañada de Gómez, 11 de Mayo de 2017. Dr. Mariano Navarro Secretario.-

S/C 323240 May. 17 May. 23

